

Oficio: U.A.I.P. 2397/2019  
Asunto: Se remite respuesta  
Guanajuato, Gto; a 12 de Agosto de 2019  
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

**C. Nefalí Zoletto**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de folio **02086719**, el día **06 de Agosto del año 2019**, misma que a la letra dice:

*"Respecto de los cursos de capacitación médica (específicamente temas de práctica médica) dirigida hacia médicos generales y enfermeras en general impartidos por esta dependencia, durante 2018. En el caso de cursos presenciales, costo de cada uno de estos. (Gastos de sede, coffe break, personal de apoyo, renta de computadoras o equipo, etc.). No queremos facturas, únicamente datos."*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DGDSyH/0443-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

En virtud a las manifestaciones antes hechas por el Sujeto Obligado, en el oficio referido se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.  
[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)  
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Estado de Guanajuato

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**





Oficio Núm.: DGDSyH/0443-2019.  
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 2351/2019  
Guanajuato, Guanajuato a 08 de agosto de 2019  
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente

Dando seguimiento a su oficio U.A.I.P. 2351/2019, mediante el cual se refiere la petición de la C. Neftalí Zoletto, al respecto le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, no tiene competencia respecto de ningún tema que se desprenda de la capacitación médica, sin embargo, considero útil mencionarle que se trata de un asunto que regula la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

C. Marco Antonio Campos Briones  
Director General de Desarrollo Social y Humano  
SOCIAL Y HUMANO  
GUANAJUATO, GTO.

CCP  
Archivo  
Minutano  
MACB/ nfrm